



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

#### Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, en su reunión de fecha 15/02/2022 se anuncian las vacantes a los cargos de juez de paz titular y/o sustituto en las localidades siguientes de la provincia de Burgos por el «trámite de designación directa».

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
BARBADILLO DEL PEZ	TITULAR
FRESNO DE RODILLA	SUSTITUTO
GALBARROS	SUSTITUTO
PALACIOS DE RIO PISUERGA	TITULAR
REVILLA DEL CAMPO	SUSTITUTO
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	SUSTITUTO
SOTRAGERO	SUSTITUTO
TOBAR	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Burgos, a 15 de febrero de 2022.

La secretaria de Gobierno,  
María Teresa de Benito Martínez